

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 323/77 – STJ – el señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Luis LESA presenta su renuncia al cargo por los motivos invocados en su presentación de fojas 1.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 13 de abril de 1977, la renuncia presentada por el señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Luis LESA (L.E. N° 5.274.671 – Clase 1948), agradeciéndole los servicios prestados.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.